

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 40 03 057 2022-00847 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que el vehículo objeto de este trámite le fue dejado a su disposición, el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega BANCO FINANDINA S.A. BIC contra JOSE SANIN LOAIZA CASTRO-

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa HFY036, en auto del veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0440055bec3293fcc9b6875b53615430efaf68d2eb044008c7e6ae00f4a60e6b

Documento generado en 07/10/2022 07:54:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>